



(Continuación)

Rodriguez Cavanillas ermano entero de la Madre del pretendiente el qual las posee oy Juntamente con D.n Francisco Bentura Arias para el efecto del Reconocimiento del escudo de Armas q.e se alla en la pared pral de dha. Casa a la qual aviendo llegado allamos el dho. escudo puesto en la pared por zima de una Bentana y Rexa algo alta de dha. Casa y Referido escudo es de piedra Cante-ria Conpuesto de Quatro quarterones q.e en los dos de la mano derecha de dho. escudo se allan dos Lobos con dos flores de lis y en los otros dos se alla un Roble y luego una Aguila y un Leon y este quarterón parece pertenezer a la D^a Catalina de Robles Abuela Materna y los dos lobos y dos flores de Lis pertenecen a D.n Juan Rodriguez Cavanillas Abuelo Materno del pretendiente el qual dho. escudo asi delineado y expresado se alla con Diferentes orlas al Redor con un Morrion en Zima y su plumaje y despues de Roconozido dho. escudo pasamos a la iglesia parroquial de esta villa y fuimos Reconoziendo las losas y sepulcros de ella y entre ellas allamos una losa Grande cómo de dos Varas la mitad en la capilla mayor y la mitad en el Cuerpo de la yglesia en la qual losa y sepulcro allamos Repetidas las dhas. Armas ya expresadas y en la manera q.e se contiene en el escudo Reconozido de la casa el qual sepulcro ay un letrero q.e dize «esta sepultura es de Juan Rodríguez Cavanillas y de su Muger Catalina de Robles y de sus erederos» y asi mismo allamos y Reconozimos otro sepulcro en q.e se allan solo las Armas de Alonso de Robles presbitero ermano de D^a Catalina de Robles las quales Armas y escudo son el Roble el Aguila y el Leon todo en un quadro con un letrero por baxo q.e dize «esta sepultura es de Alonso de Robles y sus erederos año de mill seiscientos i ochenta y dos» la qual se alla en el Cuerpo de la yglesia», lo cual, para constancia, pusimos por diligencia.

Desde La Haba, los instructores de estas pruebas se dirigen a Esparragosa de la Serena, 40 Km. al Sur pasando por La Guarda, Quintana de la Serena y Zalamea de la Serena, y nada más llegar convocan y toman declaración a los seis testigos siguientes: Don Benito Azedo, presbítero; don Fernando Nogales, hijodalgo; José Gómez; Diego Gómez; don Ignacio Hidalgo Morillo, hijodalgo, y don Juan Rodríguez Gutiérrez, hijodalgo.



Nada nuevo aportan estos testigos con sus dichos a los Caballeros Informantes ya que, prácticamente, son una reproducción de lo que ya sabían tras las declaraciones oídas en Villanueva de la Serena y La Haba. Sin embargo, se les indica que deben visitar los archivos de la Parroquia, el de protocolos y el del Ayuntamiento, porque en ellos existen partidas, instrumentos públicos y asientos que les pueden interesar para sus indagaciones; refiriéndose también a las casas de los miembros de esta familia, en Esparragosa de la Serena, donde encontrarán sus escudos de armas.

Consecuente con ello se encaminan en primer lugar los instructores a la Parroquia de dicha villa, y en ella contemplan, en los libros correspondientes de su archivo, la partida de bautismo de don Juan Rodríguez Cabanillas, abuelo materno del pretendiente, que lo recibió en 1629, y la de matrimonio de don Jerónimo Rodríguez Cabanillas y doña Beatriz Rodríguez Rodríguez, sus bisabuelos materno paternos, que lo contrajeron en 1629.

En el de protocolos, archivo visitado a continuación del anterior por los Informantes, encuentran éstos el testamento otorgado en 1673 por don Jerónimo Rodríguez Cavanillas, bisabuelo materno paterno del pretendiente, y en el del Ayuntamiento, al que se encaminaron a continuación, diferentes asientos referidos, todos, a dicho bisabuelo materno paterno del interesado, don Jerónimo Rodríguez Cavanillas, que fue Elector y Alcalde de la Hermandad por el Estado Noble en 1623, Regidor por el Estado Noble en 1628, y Alcalde Ordinario por igual estado en 1636, asientos que obran en los «*Libros de Elecciones y Acuerdos*» de los años indicados.

En vista de que a los Informantes se les indicó igualmente que las armas de los miembros de la familia del solicitante radicados en Esparragosa de la Serena estaban en sus casas, «*fuiamos, —dicen en la diligencia que levantaron al efecto—, a la Casa de Geronimo Rodriguez Cavanillas, padre de el expresado D.n Juan Rodriguez Cavanillas, la qual posee oi Juan Rodriguez Alberca y Cavanillas viznieto que dizen ser del expresado Geronimo Rodriguez Cavanillas, en la qual Casa, que está en la*



Calle que se dize del Campo, hallamos un escudo de armas por zima de la puerta principal de Canteria con su morrion en el qual se hallan dos lobos con dos flores de lis el qual dicho escudo hallamos repetido con las mismas lises y lobos en las Casas de Diego Gomez que son a la Calle honda en dicha villa quien las posee por herencia de D.n Jose Rodríguez Cavanillas, presbitero, nieto que fue del referido Geronimo Rodriguez Cavanillas, los quales dichos escudos le pertenezzen por los expresados D.n Juan Rodriguez Cavanillas y su pad.e Geronimo Rodriguez Cavanillas abuelo i bisabuelo del pretendiente».

Concluida esta diligencia y concluidas las averiguaciones que llevaron a los instructores a visitar Esparragosa de la Serena, salen los mismos de esta villa rumbo a Logroño para acometer la última parte de las probanzas que les habían sido encomendadas, y nada más llegar a la capital de La Rioja toman declaración a los seis testigos que a continuación se nombran: don José de Soto y Ariz, Caballero de Alcántara; don Martín Andrés de Bandarán y Ortega; don Pedro Isidro de Grijalva, canónigo; Manuel Merino; don Francisco de Osuna y Blas de Arquíñigo.

Éstos, en sus declaraciones referidas a concretar las calidades de nobleza del pretendiente por el apellido de su varonía, dicen que es cierto que don Alonso Márquez de Prado y su padre don Juan Márquez de Prado, abuelo y bisabuelo paterno de dicho pretendiente, «estuvieron en Logroño en opinión y fama i recibidos por nobles hijosdalgos notorios de sangre según costumbre y fuero de España, gozando de privilegios y honores como consta de los libros de Juntas y acuerdos correspondientes, teniendo escudo de armas en sus casas en la calle de la Rua vieja, hoy arruinadas, a las que se remiten».

Para comprobar la veracidad de estas afirmaciones, lo primero que hacen los Informantes en Logroño, después de la anterior actuación, es dirigir sus pasos a los archivos eclesiásticos correspondientes, encontrando, en el de la Parroquia del Señor Santiago, la partida de matrimonio de don Juan Márquez de Prado y doña Catalina de Prádano, bisabuelos paterno paternos del solicitante, que lo contrajeron en 1607, y, en la



misma iglesia, la de bautismo de don Alonso Márquez de Prado, hijo de los anteriores, que le fue administrado en 1615: también hallan, pero éste en el archivo de protocolos, el testamento otorgado por el mencionado don Juan Márquez de Prado, en 1627, bajo cuya última disposición murió. Y en cuanto a goces de nobleza, aparece anotado don Juan Márquez de Prado en 1600 y en 1608, como uno de los asistentes a las «Juntas del Estado Noble de Logroño, en la iglesia de S.n Bartolomé» celebradas dichos años.

Por último, los instructores de estos autos, siguiendo las indicaciones de los testigos *«que declaran que en la calle de la Rua vieja tenia Ju.n Márquez una Casa con su escudo de armas con dos castillos, la que se halla arruinada: pasamos, —dicen—, a referida Calle ... i aviendo entrado en dicha Calle por la parte de el puente de esta ciudad a la mano izquierda hallamos la Casa arruinada que está echa solar i que tiene como seis varas de pared de mamposteria cuio portal se halla tapiado i enzima de él se halla un escudo que con el transcurso del tiempo no distinguen bien los Castillos pero si que tuvo escudo i que contenia Castillos la qual diligenzia dimos por finalizadas por lo correspondiente a esta Ciud.d de Donde fue natural D.n Alonso Márquez hijo de el expresado Juan Márquez, abuelo y bisabuelo paterno del pretendiente»*.

Terminado su cometido el 16 de junio de 1745, los Caballeros Informantes, previa redacción de su favorable informe, envían, con éste, las pruebas practicadas al Real Consejo de las Órdenes Militares, quien, tras examinarlas, dicta auto admitiendo a Don Alonso Márquez de Prado y de Robles en la Orden de Alcántara: dicho auto, que obra en las actuaciones, aparece sin fecha.

Documentación unida al expediente por transcripción, testimonio o certificación.

Además de la genealogía del pretendiente, que encabeza estos autos de prueba en la forma acostumbrada, y de los asientos sacados de los archivos municipales recogidos en



el anterior Resumen de las Informaciones, en ellas consta, además, la siguiente documentación:

1. Bautismo del pretendiente, don Alfonso Miguel Márquez de Prado y de Robles, hijo de don Fabián Márquez de Prado y de doña María de Robles Calderón, dispensado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 22 de agosto de 1695. Fue su Padrino el Lcdo. don Juan Rodríguez de Robles, Secretario del Santo Oficio de la Inquisición, su tío, natural de La Haba.

2. Bautismo de su padre don Fabián José Márquez de Prado y de Godoy, hijo de don Alonso Márquez de Prado y de doña María de Godoy, administrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 9 de abril de 1653. Fue su padrino don Antonio de Godoy, su tío.

3. Bautismo de su abuela materna doña María de Godoy y Arias Cenizales, hija del Lcdo. don Diego de Godoy y de doña Isabel Arias, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el día 14 de enero de 1627. Fue su Padrino don Juan Arias.

4. Bautismo de su madre, doña María de Robles, hija de don Juan Rodríguez Cabanillas y de doña Catalina de Robles, impartido en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de la villa de La Haba el día 9 de mayo de 1660. Fue su Padrino el Lcdo. Alonso de Robles.

5. Bautismo de su abuela materna, doña Catalina de Robles, hija de don Alonso de Robles y de doña María Sánchez, celebrado en la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de la villa de La Haba el día 3 de enero de 1633.

6. Bautismo de su abuelo materno, don Juan Rodríguez Cabanillas, hijo de don Jerónimo Rodríguez Cabanillas y de doña Beatriz Rodríguez, que se le dispensó en «la iglesia maior» o parroquial de Santa María Magdalena de la villa de Esparragosa, el 30 de diciembre «del año dicho». (corresponde a 1629).

7. Bautismo de su abuelo paterno, don Alonso Márquez de Prado, hijo de don Juan Márquez y de doña Catalina de Prádano; nieto paterno de don Pedro Márquez y de doña Ana Martínez, y materno de don Pedro Prádano y doña Juana López, que tuvo lugar el día 28 de diciembre de 1615 en la Parroquia de Santiago, de Logroño.

8. Matrimonio canónico contraído el 21 de agosto de 1650 en Villanueva de la Serena, en las casas de la contratante, entre don Alonso Márquez de Prado, hijo de don Juan Márquez de Prado y de doña Catalina de Prádano,



natural de Logroño, y doña María de Godoy y Grijalva, hija de don Diego de Godoy y Grijalva y de doña Isabel Arias Cenizales. Se trata de la partida del enlace conyugal de los abuelos paternos del pretendiente, del que fue testigo don Íñigo de Guevara, Caballero de Santiago, y cuya transcripción termina de la siguiente manera en el Libro de matrimonios de 1631 a 1673, (folio 137), de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena: «*Zertifico i doi fee Yo miguel Mellado Thieniente de cura i notario en este priorato de Magacela Como fui presente a este Matrimonio que zelebró el Licenciado francisco Martínez de Grijalva vicario general del dicho Priorato i que por muerte del dicho no se firmó i para que en todo tiempo haya fee lo signé como tal notario, fize mi signo, que es tal, en testimonio de verdad. = Miguel Mellado notario*». Hoy no puede contemplarse esta partida, ni ninguna del archivo parroquial de Villanueva de la Serena, por haber sido destruido éste en 1936.

9. Matrimonio canónico de los bisabuelos paterno maternos del pretendiente, el Licenciado don Diego de Godoy y Saavedra, hijo de don Cristóbal de Godoy y de doña Beatriz Rangel y Saavedra, vecinos de Medellín, y doña Isabel Arias Cenizales, hija de don Francisco Arias Cenizales y de doña María Arias, celebrado a las puertas de la Casa de la morada de doña María Arias y anotado después en los libros correspondientes de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 19 de febrero de 1626. Fueron testigos el Lcdo. Diego de Saavedra y el Lcdo. Don Juan Arias.

10. Matrimonio canónico de sus bisabuelos materno maternos don Alonso de Robles, hijo de don Juan de Robles y de doña María Alonso, y doña María Sánchez, hija de don Pedro Sánchez Pinto y de doña Francisca Hernández, que se celebró a las puertas de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Villanueva de la Serena el 25 de febrero de 1618.

11. Matrimonio canónico de sus padres, don Fabián Márquez de Prado, hijo del Capitán de Corazas don Alonso Márquez de Prado, natural de Logroño, vecino y Regidor de Villanueva de la Serena, y de doña María de Godoy y Rangel, y doña María de Robles Rodríguez, hija de don Juan Rodríguez Cavanillas, natural de Esparragosa de la Serena, y de doña Catalina de Robles Calderón, difuntos, que se celebró en la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de la villa de La Haba el 3 de diciembre de 1690. Fue testigo don Juan de Nogales.



12. Matrimonio canónico de sus abuelos maternos, don Juan Rodríguez, hijo de don Jerónimo Rodríguez y de doña Beatriz Rodríguez, y doña Catalina de Robles, hija de don Alonso de Robles y de doña María Sánchez, naturales aquéllos de Esparragosa y éstos de La Haba, que tuvo lugar el 20 de febrero de 1659 en la Parroquial del Señor San Juan Bautista de dicha villa de La Haba.

13. Matrimonio canónico de sus bisabuelos materno paternos don Jerónimo Rodríguez Cavanillas, hijo de don Francisco Rodríguez Cavanillas y de doña Catalina Hernández, y doña Beatriz Rodríguez, hija de don Juan Rodríguez y de doña Beatriz Rodríguez, celebrado el 6 de enero de 1629, tras dispensa en cuarto grado de consaguinidad y afinidad, en «la iglesia maior» de Esparragosa.

14. Matrimonio de sus bisabuelos paterno paternos, don Juan Márquez y doña Catalina de Prádano, celebrado el 12 de abril de 1607 en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago, de Logroño.

15. Testamento de su padre, don Fabián Márquez de Prado, otorgado en Villanueva de la Serena el 16 de junio de 1733 ante Sebastián Antonio Sánchez, en el que, tras decir llamarse como se ha dicho y ser hijo de don Alonso Márquez de Prado, Capitán de Caballos Corazas y Regidor Perpetuo de Villanueva de la Serena, y de doña María de Godoy y Grijalva, declara estar casado legítimamente con doña María Rodríguez de Robles de la que tuvo a Micaela, muerta de poca edad a los cuatro años; a Catalina, mujer de don Fernando Antonio de la Rocha, muerta ella sin sucesión, y a don Alonso Márquez de Prado, Regidor Perpetuo de Villanueva de la Serena, al que nombra por heredero, y pide ser enterrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de dicha Villanueva, en el sepulcro sito en la capilla de Nuestra Señora del Carmen, cuyo uso me pertenece, «en la peana y pie de su altar, donde se celebra el santo Sacrificio de la misa».

16. Testamento de su abuelo paterno, don Alonso Márquez de Prado y de Mena, otorgado en Villanueva de la Serena ante Juan González el día 12 de octubre de 1685 en el que, después de señalar ser ese su nombre y apellidos, decir que es Capitán de Caballos Corazas y Regidor Perpetuo de Villanueva, y confesarse hijo de don Juan Márquez de Prado y de doña Catalina de Mena Prádano, vecinos de Logroño, declara por sus hijos y de su mujer doña María de Godoy, instituyéndolos por sus únicos y universales herederos, a don Alonso Márquez de Prado, Caballero de Alcántara; a doña Catalina Márquez de Prado, casada con don Ber-



nardo Tejeiro Becerra; a don Fabián Márquez de Prado; a don Antonio Márquez de Prado, que está en el Reino de Indias; a don Diego Márquez de Prado; a doña Teresa Márquez de Prado; a doña María Márquez de Prado y a doña Isabel Márquez de Prado, así como a su nieto don Bartolomé Márquez de Prado, hijo del dicho su hijo don Alonso Márquez de Prado y de la mujer de éste doña María Cuadrado Villalobos, difunta, vecina que fue de Siruela.

17. Testamento de su bisabuelo paterno materno, don Diego de Godoy y Saavedra, otorgado el 28 de mayo de 1636 en Villanueva de la Serena, ante Juan Pajuelo, en el que deja por herederos a sus hijos, y de su mujer doña Isabel Arias, don Antonio de Godoy Saavedra y doña María de Godoy Cenizales. Nombra por albaceas a su madre, doña Beatriz de Saavedra; a su mujer; a don Juan Arias, Vicario General y a su tío el Lcdo. Francisco Martínez Grijalva.

18. Testamento de su bisabuela materna materna, doña María Sánchez, otorgado ante Gaspar Delgado en La Haba el 6 de Febrero de 1664, en el que declara ser su nombre, el dicho; su estado, el de viuda de don Alonso de Robles; tener por hijos al Lcdo. don Alonso de Robles, presbítero, y a doña Catalina de Robles, mujer de don Juan Rodríguez Cabanillas, a los que nombra por herederos, y llamarse sus padres don Pedro Sánchez Pinto y doña Francisca Hernández.

19. Testamento otorgado por su abuelo materno don Juan Rodríguez ante Juan López en La Haba el 20 de junio de 1688, en el que declara, llamarse así, ser vecino de La Haba y natural de Esparragosa, hijo de Jerónimo Rodríguez y de Catalina Fernández (o Hernández), y materno de don Juan Rodríguez y de Beatriz Rodríguez, estar casado con doña Catalina de Robles, y nombrar por sus herederos a sus hijos don Juan, doña María y don Francisco Rodríguez de Robles.

20. Testamento otorgado en Esparragosa de la Serena ante Bartolomé Núñez el día 20 de abril de 1673 por su bisabuelo materno paterno don Jerónimo Rodríguez Cavanillas en el que afirma llamarse de ese modo; ser hijo de don Francisco Rodríguez Cavanillas y doña Catalina Fernández (en otros documentos aparece como Hernández); nieto paterno de don Diego Rodríguez y de doña María de Cavanillas y materno de don Jerónimo Rodríguez y de Catalina Hernández; haber estado casado dos veces, la primera con María de Cavanillas y la segunda con Beatriz Rodríguez, y tener por hijos, a quienes nombra herederos, a Ana de Cavanillas, y a Juan, María, Beatriz y Catalina Rodríguez de Cavanillas.



21. Testamento otorgado en Logroño el 29 de marzo de 1627 ante Pedro Íñiguez de Enderica por su bisabuelo paterno paterno don Juan Márquez de Prado, en el que éste, tras asegurar llamarse del modo dicho y estar casado con doña Catalina de Prádano, nombra por sus hijos a don Alonso, doña Teresa, doña María y don Juan, a los que instituye por herederos.

7. NOGALES Y MÁRQUEZ DE PRADO, DE ORELLANA Y DE ORELLANA. DON MANUEL

Pretendiente:

Don Manuel de Nogales y Márquez de Prado, natural de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 1 de julio de 1883, fue Caballero de la Orden Militar de Santiago desde el 9 de abril de 1913, fecha de la Real Cédula de concesión de la merced del hábito de dicha Orden a propuestas del Real Consejo de las Órdenes Militares que, en sesión celebrada el 11 de marzo de dicho año, había procedido a la aprobación de su expediente.

Padres:

Don José de Nogales y de Orellana, natural de Villanueva de la Serena, y doña Francisca Márquez de Prado y de Orellana, natural de Miajadas.

Abuelos paternos:

Don Antonio de Nogales y Granda, natural de Villanueva de la Serena, y doña Inocencia de Orellana y Guerrero del Peñón, natural de Puebla de Alcocer.

Abuelos maternos:

Don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo, natural de Miajadas, y doña Ignacia de Orellana y Guerrero del Peñón, natural de Puebla de Alcocer.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Bisabuelos paterno paternos:

Don Pedro de Osma de Nogales Calderón, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Josefa Granda y Morillo, natural de Don Benito.

Bisabuelos paterno maternos:

Don Juan de Orellana y Díez Madroñero, natural de Puebla de Alcocer, y doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila, natural de Quintana de la Serena.

Bisabuelos materno paternos:

Don Pedro Márquez de Prado y Becerra, natural de Villanueva de la Serena, y doña Francisca Hidalgo Díaz Quintana, natural de Miajadas.

Bisabuelos materno maternos:

Don Juan de Orellana y Díez Madroñero, natural de Puebla de Alcocer, y doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila, natural de Quintana de la Serena.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Como Caballeros Informantes de estas diligencias de prueba, que constan de una sola pieza en inmejorable estado de conservación encuadernada en rojo y con lomo de piel, fueron designados los Caballeros profesos de la Orden de Santiago don Manuel de Montalvo y Goiri y don José Varela de Limia y Menéndez, quienes, provistos de la genealogía del pretendiente firmada por él en Madrid el 8 de noviembre de 1912, y que es la que encabeza este resumen, dan comienzo a su labor el 27 de enero de 1913, en Villanueva de la Serena, recibiendo a don José de Nogales y de Orellana y a doña Francisca Márquez de Prado y de Orella-



na, padres de don Manuel de Nogales y Márquez de Prado, quienes les reconocen que éste es su hijo legítimo de su legítimo matrimonio, reconociéndoles también, como hijos legítimos de su legítimo matrimonio a sus otros hijos don Antonio, don Pedro y don Ignacio de Nogales y Márquez de Prado.

Antes de seguir adelante es bueno hacer constar que éste expediente es ante todo un acopio de documentos para acreditar la descendencia directa, o el parentesco de sangre del pretendiente con don Alonso Márquez de Prado y Godoy, con don Diego de Nogales y Godoy y con don Pedro Campos de Orellana y Carrasco, Caballeros los tres de la Orden de Alcántara, para probar así la calidad y nobleza de sus cuatro apellidos; por eso, y a pesar de que los instructores visitan sucesivamente Villanueva de la Serena, Quintana de la Serena, Don Benito, Guareña, Navalvillar de Pela, Puebla de Alcocer, Talarrubias, Siruela, Trujillo, Miajadas, Herguijuela y Aldeacentenera, las declaraciones testimoniales que toman, tendentes más que a otra cosa a justificar la moralidad, honestidad y buenas costumbres del postulante, sólo las llevan a cabo en Villanueva de la Serena y en Talarrubias, donde comparecen seis y tres testigos respectivamente; Son éstos: don Diego Pérez Fernández, presbítero, coadjutor; don Felipe de Campos Pinedo, empleado del Ministerio de Hacienda; don Juan Antonio Duque Franco; don Vicente Benítez Cano, Cura Párroco; don Manuel de Salcedo Ruiz, Teniente Coronel, Comandante Militar de la Plaza, y don José María Ventura y Moros, los de Villanueva; y los tres de Talarrubias, don Elías López Rodríguez, Cura Párroco; José Calderón del Río y Mariano Gutiérrez Gutiérrez.

Manifiestan los testigos acabados de nombrar, en sus declaraciones, que conocen al pretendiente, que es de unos veintiocho o treinta años de edad, el cual es natural y vecino de Villanueva de la Serena; que conocieron también a sus padres, don José de Nogales y doña Francisca Márquez de Prado, ambos de la misma vecindad, así como a algunos de los demás



ascendientes; que todos son legítimos y de legítimos matrimonios nacidos y procreados, y nobles según fuero y costumbre de España; que el interesado sabe montar a caballo «y lo tiene»; y que nada les consta contra la honorabilidad y buena fama del pretendiente.

Antes de abandonar Villanueva de la Serena, los Informantes hacen constar en las actuaciones, por medio de diligencia, que *«hemos reconocido en la Iglesia Parroquial de la misma villa un banco de madera, en cuyo respaldo y tallado se ve un escudo dividido en cuatro cuarteles: el primero de los cuales contiene un arbol, en el segundo se ve un castillo con una torre en el centro y un ave que sale volando del mismo, el tercero presenta cuatro fajas en realce y el cuarto un león atado a un arbol en la parte superior y cinco flores de lis en sotuer en la inferior. Dicho banco, según declaraciones que se nos han hecho y concuerdan con la del señor Cura en este expediente, pertenece de antiguo a la familia Nogales»*.

También, por diligencia, los instructores dejaron razón del reconocimiento que hicieron de la **Ejecutoria de Hidalguía ganada por Pedro de Nogales**, vecino del lugar de Quintana de la Serena, por la que consta que dicho Pedro de Nogales *«se querelló a la Sala de Alcaldes de los Hijosdalgos de S.M. de la ciudad de Granada en 7 de diciembre de 1584 de que siendo noble, hijodalgo de sangre y de solar conocido, el concejo, Justicia y Regimiento del mismo lugar de Quintana le había empadronado y puesto en los padrones de los buenos hombres llanos pecheros, y recibida la debida prueba los referidos Alcaldes de los Hijosdalgos pronunciaron una sentencia cuya parte dispositiva dice así: Fallamos que el dicho Pedro de Nogales y su procurador en su nombre probó su intención y demanda en la que de yuso se hará mención, conviene a saber: El y su padre y abuelo y cada uno dellos en su tiempo, en las partes y lugares donde vivieron e moraron y viven y moran, aver estado y estar en posesion, vel quasi, de hombres hijosdalgos y de no pechar, ni pagar pedidos, ni monedas, ni servicios, ni sisas damos y pronunciamos en*



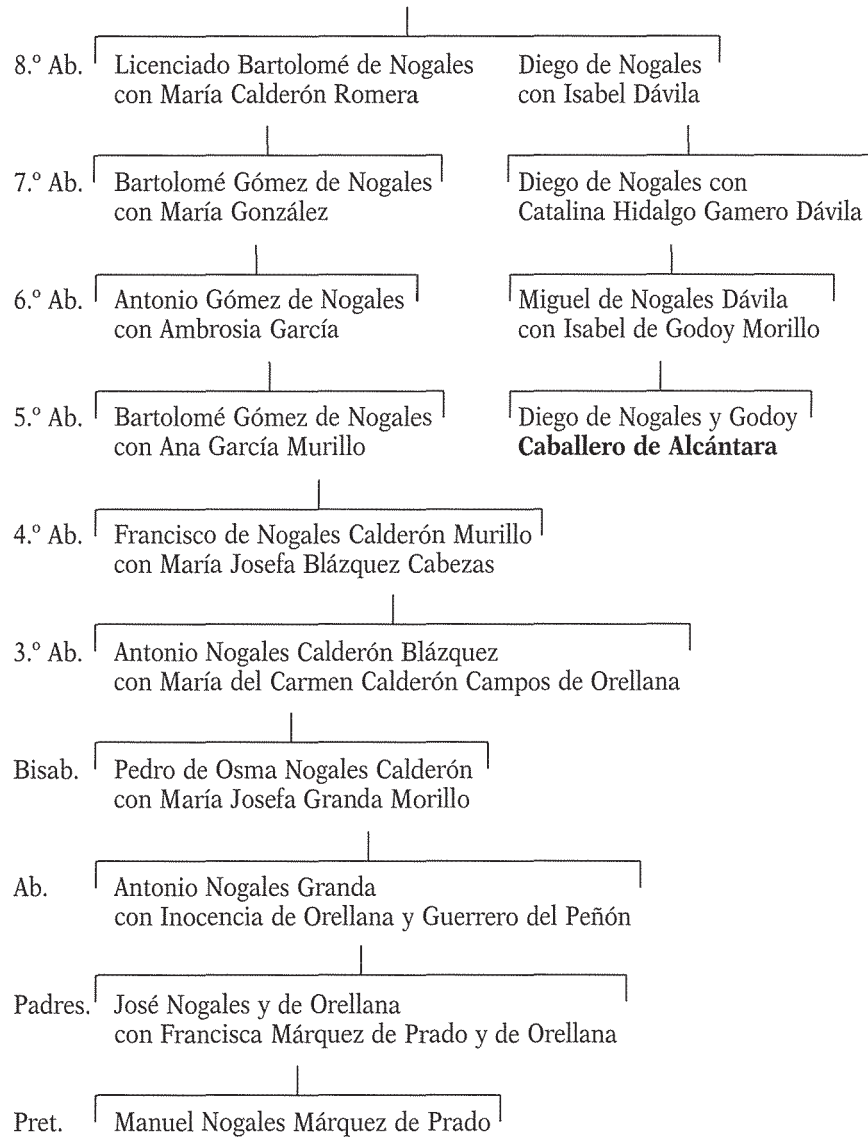
cuanto a esto su intencion y demanda por bien probada por ende debemos de declarar y declaramos al dicho Pedro de Nogales y su padre y abuelo y cada uno de ellos en su tiempo aver estado y estar en dicha possession, según que de suso se contiene, la qual dicha possession de hidalguia mandamos que le sea guardada al dicho Pedro de Nogales». Esta sentencia se pronunció en Granada el 24 de julio de 1587. La Sala de Oidores la confirmó el 27 de abril de 1588, y, suplicada, fue definitivamente firme y ejecutoria por nueva sentencia de revista el 25 de octubre de 1588.

Las declaraciones de los testigos que anteriormente han sido reseñadas, y las dos diligencias que anteceden sobre el escudo y Ejecutoria de Hidalguía de la familia Nogales, ocupan los folios que van del 141 al 197 del expediente, y son las únicas pruebas que, en realidad, practicaron los Informantes, ya que el resto, como antes se dijo, es una acumulación de documentos eclesiásticos y públicos tendentes a acreditar de modo indubitado el parentesco del pretendiente con cada uno de los tres Caballeros de Alcántara de que se dejó hecho mérito y cuyas genealogías, testimonia- das de sus respectivos expedientes originales, también se acompañan. Y así, desde el folio 12 al 95 están los instrumentos referidos a la varonía Nogales; del 98 al 111 los relacionados con la familia Márquez de Prado, y del 114 al 140 los relativos al linaje de Orellana, aderezado, todo ello, con los árboles genealógicos oportunos que muestran en síntesis, sobre el papel, la relación parental del interesado con el Caballero que, por su pertenencia a la Orden Militar antes citada, prueba la hidalguía y nobleza del apellido de que se trate. Aunque nuestro deseo es el de no desviarnos ni un ápice de la dinámica que se sigue en este extraordinario expediente, nos vamos a permitir la licencia de variarla sólo en el sentido de encabezar la relación de la totalidad de los documentos atinentes a los apellidos del interesado con los árboles genealógicos que, de tales apellidos, constan en las diligencias. El de NOGALES obra a los folios 70 y 71 de los autos, y es como sigue:

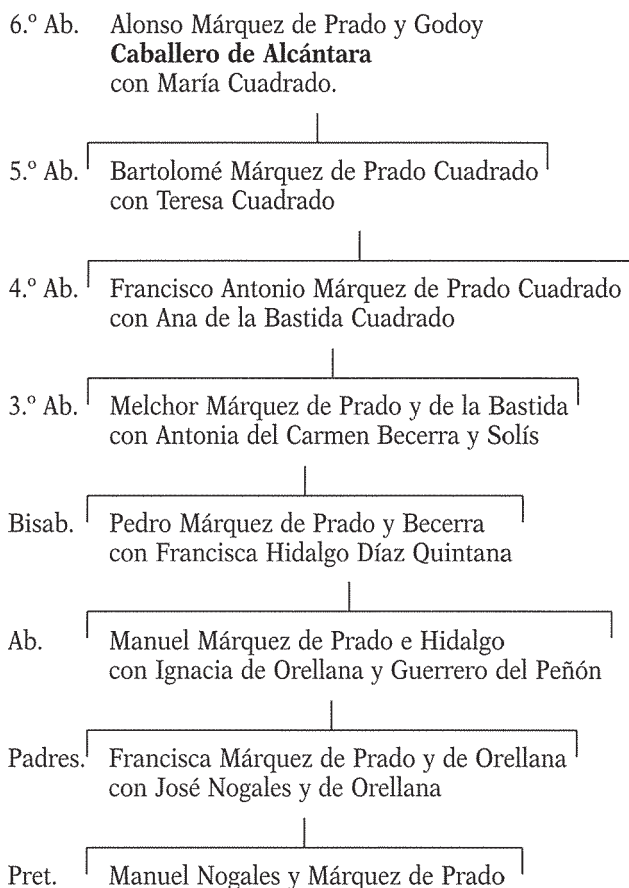


FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

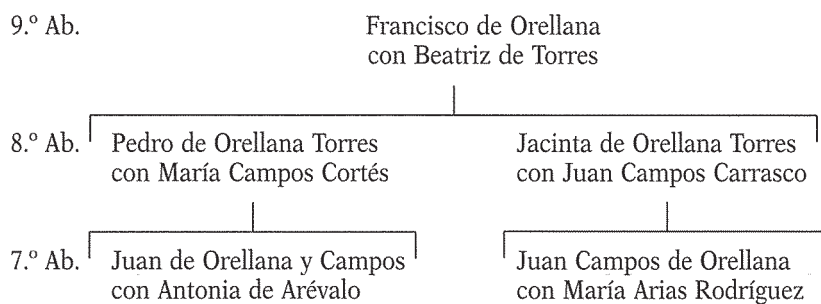
9.º Ab. Pedro de Nogales. Ganó Ejecutoria de Hidalguía
casó con Isabel Ortiz.

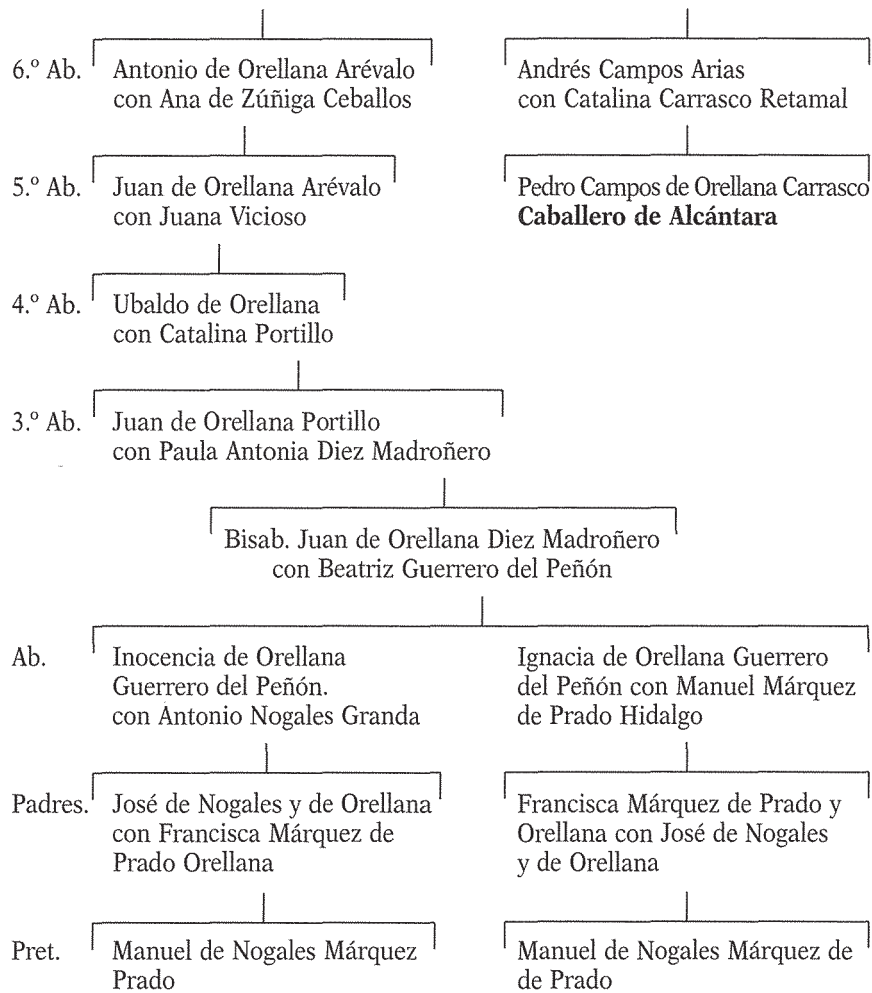


El correspondiente al apellido MARQUEZ DE PRADO se encuentra a los folios 96 y 97, y es del siguiente tenor:



Por último, el árbol genealógico del linaje de ORELLANA, que se encuentra a los folios 112 y 113, es así:





Para acreditar la veracidad de los árboles genealógicos anteriores y, por ende, el parentesco del pretendiente con los Caballeros de Alcántara que figuran en ellos, se transcriben en los autos, o se testimonian sucintamente, numerosos documentos que nosotros vamos a agrupar por el tipo de archivo en que se encuentren para facilitar su comprensión y análisis. Empezando por los procedentes de archivos eclesiásticos, del de la Párrquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Villanueva de la



Serena, se sacan la partida de bautismo del pretendiente, don Manuel de Nogales y Márquez de Prado, recibido en 1883; la de bautismo de su padre don José de Nogales y de Orellana, de 1842; la de bautismo de su abuelo paterno don Antonio de Nogales Granda, de 1807; la de bautismo de su bi-sabuelo paterno paterno don Pedro de Osma de Nogales Calderón, de 1776; la de bautismo de su tercer abuelo don Antonio de Nogales Calderón y Blázquez, de 1756; la de bautismo de don Pedro de Orellana y de Torres, su octavo abuelo por esa varonía, de 1611; la de bautismo de don Pedro Márquez de Prado y Becerra, su bisabuelo por dicha varonía, de 1800; la de bautismo de don Melchor Márquez de Prado y de la Bastida, su tercer abuelo por esa varonía, de 1775; la de matrimonio de sus padres don José de Nogales y de Orellana y doña Francisca Márquez de Prado y de Orellana, celebrado en 1880; la de matrimonio de sus terceros abuelos don Antonio de Nogales Calderón Blázquez y doña María del Carmen Calderón y Campos de Orellana, de 1774; la de matrimonio de sus cuartos abuelos don Francisco de Nogales Calderón Murillo y doña María Josefa Blázquez Cabezas, de 1752; y la de matrimonio de don Melchor Márquez de Prado y de la Bastida con doña Antonia del Carmen Becerra y Solís, sus terceros abuelos por esta varonía, de 1799.

Del archivo de la Iglesia Parroquial del Señor Santiago Apóstol de la villa de Puebla de Alcocer copiaron los Informantes, de los correspondientes libros registros que les fueron franqueados, la partida de bautismo de la abuela paterna del postulante doña Inocencia de Orellana y Guerrero del Peñón, de 1810; la de bautismo de su abuela materna doña Ignacia de Orellana y Guerrero del Peñón, de 1829; la de bautismo de don Juan de Orellana Díez Madroñero, su doblemente bisabuelo por esta varonía, de 1787; la de matrimonio de sus abuelos paternos don Antonio de Nogales Granda y doña Inocencia de Orellana y Guerrero del Peñón, de 1835; y la de matrimonio de sus abuelos maternos don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo y doña Ignacia de Orellana y Guerrero del Peñón, de 1858.

En Miajadas, del archivo de la parroquial del Señor Santiago de dicha villa, toman los instructores nota de la partida



de bautismo de la madre del peticionario, doña Francisca Márquez de Prado y de Orellana, que le fue administrado en 1859; de la de bautismo de su abuelo materno don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo, de 1828; y de la de matrimonio de sus bisabuelos materno paternos don Pedro Márquez de Prado y Becerra y doña Francisca Hidalgo Díaz Quintana, que lo celebraron en 1824.

En la entonces ya villa de Don Benito, y en el archivo de su Iglesia Parroquial, puesta también bajo el patrocinio del Señor Santiago, los Caballeros Informantes transcriben en el expediente tres partidas, útiles a los fines de su investigación; son las de bautismo de don Juan de Orellana y Campos, séptimo abuelo del solicitante por esa varonía, que se celebró en 1633; la de matrimonio de don Pedro de Osma de Nogales Calderón y doña María Josefa Granda y Morillo, sus bisabuelos paterno paternos, que lo contrajeron en 1806; y la de matrimonio de don Pedro de Orellana y Torres y doña María Campos Cortés, sus octavos abuelos por dicha varonía, que se casaron en 1630.

En Quintana de la Serena, y en el archivo de su Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, encuentran los instructores la partida de bautismo del séptimo abuelo del peticionario, don Bartolomé de Nogales, que lo recibió en 1605; la de matrimonio de sus bisabuelos por partida doble (paterno maternos y materno paternos) don Juan de Orellana y Díez Madroñero y doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila, celebrado en 1808; y la de matrimonio de sus octavos abuelos don Bartolomé de Nogales y doña María Calderón, que se efectuó, aunque no se especifica el año, entre 1603 y 1604.

De la Parroquia de Santa Catalina, del lugar de Navalvillar de Pela, se toman notas, para incorporarlas a los autos, de las partidas de bautismo de don Francisco de Nogales Calderón Murillo, cuarto abuelo del pretendiente, que lo recibió en 1721; la de bautismo de don Bartolomé de Nogales, su quinto abuelo, administrado en 1683; la de bautismo de don Antonio de Nogales, su sexto abuelo, celebrado en 1652; la de matrimonio de don Bartolomé Gómez de Nogales y doña Ana Gar-



cía Murillo, sus quintos abuelos, que lo contrajeron en 1712; la de matrimonio de don Antonio Gómez de Nogales y doña Ambrosia García, sus sextos abuelos, que casaron en 1678; y la de matrimonio de don Bartolomé Gómez de Nogales y doña María González, sus séptimos abuelos, que lo efectuaron en 1651.

También se traen a las actuaciones, copiadas de los libros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua de la villa de Siruela, las partidas de bautismo de don Francisco Antonio Márquez de Prado y Cuadrado, cuarto abuelo del solicitante por esta varonía, que le fue administrado en 1725; la de bautismo de don Bartolomé Márquez de Prado y Cuadrado, su quinto abuelo por igual varonía, que lo recibió en 1681; la de matrimonio de don Bartolomé Márquez de Prado y Cuadrado y doña Teresa Cuadrado, sus quintos abuelos, celebrado en 1714; y la de matrimonio de sus sextos abuelos, por referida varonía, don Alonso Márquez de Prado y Godoy y doña María Cuadrado, que lo contrajeron en 1680. De la Parroquial de San Juan Bautista y Santo Domingo de Silos, de Chillón, sacaron la partida de matrimonio de don Francisco Antonio Márquez de Prado y doña Ana Josefa Rafaela de la Bastida, que celebraron su unión en 1759.

En el archivo de la Iglesia Parroquial de Santa Catalina Virgen y Mártir de la villa de Talarrubias solo encuentran los Caballeros Informantes una partida de interés para las probanzas que instruían, y era la del matrimonio que contrajeron en 1785 don Juan de Orellana Portillo y doña Paula Díez Madoñero, terceros abuelos del suplicante.

También hubo que visitar la Parroquia de San Bartolomé, de Aldeacentenera, en la provincia de Cáceres, donde constaba existían, en su archivo, dos asientos relacionados con la familia Orellana; uno, el bautismo de don Juan de Orellana y Portillo, abuelo tercero del pretendiente por esta línea, dispensado en 1759, y otro el de velaciones de sus cuartos abuelos don Ubaldo de Orellana y doña Catalina Portillo, padres que fueron del anterior don Juan, que las celebraron en 1756.

A pocos kilómetros del anterior lugar, en Herguijuela, pueblo llamado también La Calzada de Herguijuela, y en el archi-



vo de su Iglesia Parroquial, puesta del mismo modo bajo la devoción del Apóstol San Bartolomé, los instructores hallaron otras dos partidas que les eran necesarias para el éxito de las investigaciones que realizaban; la de bautismo de don Ubaldo de Orellana Vicioso, cuarto abuelo por esta varonía del pretendiente, que tuvo lugar en 1737, y la de matrimonio de sus quintos abuelos por igual varonía, don Juan de Orellana Arévalo y doña Juana Vicioso de Hinojosa, contraído en 1728, que fueron los padres del citado don Ubaldo.

De las Parroquias de Santa María la Mayor y del Señor Martín de la ciudad de Trujillo, se sacan respectivamente otras dos partidas de sus archivos que vienen a engrosar la larga lista de documentos eclesiásticos traídos como prueba a esta actuaciones; la de bautismo de don Antonio de Orellana y Arévalo, sexto abuelo del postulante por tal varonía, que lo recibió en 1662, obrante en la primera de las dos de dichas Parroquias, y la de matrimonio de los padres del nombrado don Antonio, don Juan de Orellana y doña Antonia de Arévalo, sus séptimos abuelos por dicha línea, que lo contrajeron en 1655, y la cual se encuentra en la segunda de las Parroquias indicadas.

Por último, en Guareña y de su Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, se transcriben, en los autos, otras dos partidas referentes a la familia Orellana; la de defunción de doña Ana de Zúñiga y Ceballos, mujer de don Antonio de Orellana, sexta abuela del peticionario, que murió el 3 de agosto de 1694 a consecuencia del parto de su hijo don Juan de Orellana; y la de bautismo de este dicho don Juan de Orellana, su quinto abuelo por la varonía Orellana, que lo recibió el 6 de agosto de 1694, a los tres días de la muerte de su madre.

Además de todas las partidas eclesiásticas acabadas de reseñar, en los autos se recogen también los instrumentos públicos pertinentes a la justificación de la genealogía del postulante, y así, de los archivos de protocolos de algunos de los lugares en que se practicaron las pruebas, se obtuvieron los testimonios convenientes a tal fin. Del de Villanueva de la Serena se sacaron, el testamento otorgado en 1874 por don Antonio de Nogales Granda, abuelo paterno del pretendiente; la



escritura de partición de bienes por fin y muerte de don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo de 8 de febrero de 1894, conteniendo la hijuela de doña Francisca Márquez de Prado y de Orellana, su hija, madre del peticionario; y el testamento de don Pedro de Osma de Nogales Calderón, su bisabuelo paterno paterno, hecho en 6 de febrero de 1845; y del archivo de la Puebla de Alcocer, se testimonió el testamento de don Juan de Orellana y Díez Madroñero, bisabuelo paterno materno del interesado, fechado en 1833. También se sacó, de las operaciones particionales por óbito de doña Francisca Hidalgo Díaz aprobadas por auto del Juzgado de 1ª Instancia de Don Benito en 29 de Septiembre de 1851, copia del testimonio librado por notario de Villanueva de la Serena de la hijuela correspondiente a don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo, abuelo materno del solicitante.

Concluidas las anteriores probanzas, los Caballeros Informantes ponen punto final a la tramitación de este expediente, remitiéndolo, a renglón seguido, al Real Consejo de las Órdenes Militares, en unión del preceptivo informe resumen de las diligencias y pruebas aportadas quien, en sesión de 11 de marzo de 1913, lo consideran bastante a sus efectos, acordando por ello elevar suplicatorio a Su Majestad proponiéndole la aprobación y que «se digne conceder a don Manuel de Nogales y Márquez de Prado de Orellana y de Orellana, la merced del hábito de Santiago». La Real Cédula de aprobación de las pruebas lleva fecha 9 de abril de 1913, y la Real Carta ordenando se arme Caballero de la Orden de Santiago al interesado y vista su hábito, es de 14 de abril de 1913.

Documentación unida a este expediente por transcripción, testimonio o certificación.

Aparte del árbol genealógico firmado por el pretendiente y que lo encabeza, obra en estos autos la siguiente documentación:



1. Bautismo de don Manuel María del Carmen Juan Pablo José Pedro Ramón Rafael de los Dolores de Nogales y Márquez de Prado, hijo de don José de Nogales, natural de Villanueva de la Serena, y de doña Francisca Márquez de Prado, natural de Miajadas; nieto paterno de don Antonio de Nogales Granda (difunto), natural de Villanueva de la Serena, y de doña Inocencia de Orellana y Guerrero del Peñón, natural de la Puebla de Alcocer; nieto materno de don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo, natural de Miajadas, y de doña Ignacia de Orellana y Guerrero del Peñón, natural de la Puebla de Alcocer. Se le administró el 1 de julio de 1883 en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena. Fueron testigos de la ceremonia don Alfonso y don Antonio Nogales Bootello.

2. Matrimonio contraído el 8 de agosto de 1880 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena por don José María del Carmen Nogales y Orellana, natural de dicha villa, hijo de don Antonio Nogales (difunto y natural de la misma) y de doña Inocencia Orellana, natural de la Puebla de Alcocer; nieto paterno de don Pedro de Osma Nogales, natural de Villanueva de la Serena y de doña María Granda, natural de Don Benito, y materno de don Juan de Orellana, natural de la Puebla de Alcocer y doña Beatriz Guerrero del Peñón, natural de Quintana de la Serena; con doña Francisca Petra Márquez y Orellana, natural de Miajadas, hija de don Manuel Márquez de Prado, de igual naturaleza, y de doña Ignacia Orellana (difunta) natural de Puebla de Alcocer; nieta paterna de don Pedro Márquez de Prado, natural de Villanueva de la Serena y de doña Francisca Hidalgo, natural de Miajadas; y nieta materna de los mismos que el contrayente.

3. Bautismo de don José María del Carmen Víctor Pedro Pascual Nogales y Orellana, hijo de don Antonio Nogales y Granda, natural de Villanueva de la Serena, y de doña Inocencia Orellana, natural de la Puebla de Alcocer; nieto paterno de don Pedro de Osma Nogales, natural de dicho Villanueva y de doña María Granda, natural de Don Benito; y materno de don Juan de Orellana, natural de la Puebla de Alcocer y de doña Beatriz Guerrero del Peñón, natural de Quintana de la Serena. Se celebró en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 8 de marzo de 1842 y se dice en la partida que había nacido el 6 del mismo mes y año, a las siete de la mañana.

4. Matrimonio efectuado el 24 de septiembre de 1835 en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago de la Puebla de Alcocer entre don Antonio Nicolás María del Carmen Pedro



Joaquín Pascual Lázaro Francisco de Nogales, hijo de don Pedro y de doña María Granda, vecinos de Villanueva de la Serena, y doña Inocencia de Orellana Madroño, hija de don Juan y de doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila. Fue uno de los testigos don Pedro de Orellana.

5. Bautismo de doña Francisca Petra Victoriana Dolores Encarnación Ramona Márquez de Prado y de Orellana, hija de don Manuel Márquez de Prado e Hidalgo, natural de Miajadas, y de doña Ignacia Orellana y Guerrero, que lo es de la Puebla de Alcocer; siendo sus abuelos paternos don Pedro Márquez de Prado y Becerra, natural de Villanueva de la Serena y doña Francisca Hidalgo y Díaz, natural de Miajadas, y maternos don Juan de Orellana Díez-Madroño, natural de la Puebla de Alcocer y doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila, natural de Quintana de la Serena. Tuvo lugar la ceremonia el 25 de marzo de 1859 en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago de la villa de Miajadas.

6. Matrimonio contraído el 22 de abril de 1858 en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago Apóstol de la villa de Puebla de Alcocer por don Manuel Antonio Márquez de Prado e Hidalgo, hijo de don Pedro y doña Francisca Hidalgo y Díaz, naturales y vecinos de Miajadas con doña Ignacia Petra Nolasco Orellana Madroño, hija de don Juan y doña Beatriz Guerrero del Peñón, natural el primero de ésta y la segunda de Quintana de la Serena.

7. Bautismo administrado el 20 de diciembre de 1807 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena a don Antonio Nicolás María del Carmen Pedro Joaquín Pascual Lázaro Francisco de Nogales, hijo de don Pedro de Osma Nogales y Calderón, natural de dicho Villanueva, y de doña María de Granda y Morillo, natural de Don Benito; nieto paterno de don Antonio Nogales y Blázquez, natural y Regidor de la villa de Villanueva de la Serena y de la ciudad de Badajoz, y Alguacil Mayor de la Santa Inquisición de la ciudad de Llerena, y de doña María del Carmen Calderón y Campos, natural de Miajadas; y materno de don Pedro de Granda Díaz-Quintana, natural de Don Benito, y de doña Joaquina Morillo y Rosales, natural de Sancti-Spíritus (Badajoz). Fue su padrino frey don Pedro Nazareno Nogales, su hermano, y le bautizó frey don Francisco de Granda y Rivero, Prior de Magacela y Religioso de Alcántara.

8. Matrimonio celebrado el 5 de febrero de 1806 en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago de Don Benito entre don Pedro de Osma Nogales Calderón y López, hijo de don Antonio Nogales y Calderón y de doña María del Carmen



Calderón y Campos y viudo de doña María de las Nieves Montalvo, naturales el contrayente y su padre de Villanueva de la Serena y su madre de Miajadas, con doña María Josefa Granda y Morillo, hija de don Pedro de Granda y Díaz-Quintana y de doña Joaquina Morillo y Rosales, ésta natural de Sanctispiritu y aquéllos de Don Benito. Fueron testigos don José de Granda, presbítero y don Pedro Campos y los casó frey don Pedro Nazareno Nogales Calderón, presbítero, del hábito de Calatrava.

9. Bautismo de doña Inocencia de Orellana y Guerrero del Peñón, hija de don Juan de Orellana Madroñero, natural de la Puebla de Alcocer, y de doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila, natural de Quintana de la Serena, administrado el 29 de julio de 1810 en la Parroquial del Señor Santiago de la villa de la Puebla de Alcocer. Son sus abuelos paternos don Juan de Orellana, natural de Aldeacentenera, y doña Paula Madroñero, natural de la Puebla de Alcocer, y los maternos don José Guerrero del Peñón, natural de La Haba, y doña Inés de Dávila, natural de Quintana de la Serena.

10. Matrimonio canónico contraído en las casas de morada del Lcdo. Don José Guerrero del Peñón y Valdés e inscrito en los libros de la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de la villa de Quintana de la Serena el 23 de octubre de 1808 entre don Juan Antonio Manuel de los Dolores de Orellana y Díez Madroñero, natural de Puebla de Alcocer, hijo de don Juan de Orellana y Vicioso, natural de Aldeacentenera y de doña Paula Antonia Díez Madroñero, natural de la Puebla de Alcocer; nieto por línea paterna de don Ubaldo de Orellana Vicioso y de doña Catalina Portillo, vecinos de Herguijuela, y por línea materna de don Sebastián Antonio Díez Madroñero y de doña María Velasco, vecinos de la referida Puebla, con doña Beatriz Guerrero del Peñón, hija de don José Guerrero del Peñón Valdés, natural de La Haba, y de doña Inés Dávila y Nogales, natural de Quintana de la Serena; nieta por línea paterna del Licenciado don Juan Alonso Guerrero del Peñón y Valdés, natural de Esparragosa de Lares y de doña Catalina Benítez Martín Centeno y Velarde, natural de La Haba, y por línea materna de don Bartolomé Dávila y Nogales y de doña Beatriz Barquero y Murillo, naturales de Quintana. Los casó frey don Juan Hidalgo Barquero, Religioso de Alcántara y fue testigo don Diego Hidalgo Barquero, Abogado de los Reales Consejos, Regidor y Elector Perpetuo de Quintana de la Serena.

11. Bautismo administrado el 18 de junio de 1828 en la Parroquial del Señor Santiago de la villa de Miajadas a



don Manuel Antonio Márquez de Prado e Hidalgo, hijo de don Pedro Márquez y Becerra y de doña Francisca Hidalgo y Díaz, esta natural de Miajadas y el padre de Villanueva de la Serena; abuelos paternos don Melchor Márquez Bastida, natural de Villanueva de la Serena y doña Antonia del Carmen Becerra y Solís, natural de dicha Miajadas, y maternos don Diego Hidalgo y Becerra, natural de Miajadas y doña María Díaz Salamanca, natural de Don Benito. Fue su padrino su tío carnal don Manuel Antonio Márquez Becerra, natural de Villanueva de la Serena. Nació el 16 de dicho mes y año.

12. Matrimonio canónico contraído el 7 de mayo de 1824 en la Parroquial del Señor Santiago de la villa de Miajadas entre don Pedro Márquez Becerra, hijo de don Melchor Márquez y de doña María del Carmen Becerra, vecinos de Villanueva de la Serena, y doña Isabel Francisca Hidalgo Díaz, hija de don Diego Hidalgo y de doña María Díaz, naturales y vecinos de Miajadas. Fueron testigos don José Becerra, presbítero; don Sebastián de Solís y don Gabriel de la Llave.

13. Bautismo de doña Ignacia Petra Nolasco de Orellana y Guerrero del Peñón, hija de don Juan de Orellana y Madroñero y doña Beatriz Guerrero del Peñón y Dávila, aquél natural de Puebla de Alcocer y ésta de Quintana de la Serena; siendo sus abuelos paternos don Juan de Orellana Vicioso, natural de Aldeacentenera, y doña Paula Díez Madroñero y Velasco, natural de la Puebla, y los maternos don José Guerrero del Peñón, natural de La Haba y doña Inés Dávila y Barquero, natural de Quintana. Se celebró en la Parroquial del Señor Santiago de la villa de Puebla de Alcocer el 2 de febrero de 1829. Fue su madrina su abuela paterna doña Paula Díez Madroñero.

14. Bautismo de don Pedro de Osma José Antonio Francisco Ramón María del Carmen Nogales Calderón celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 21 de agosto de 1776; hijo de don Antonio Nogales Calderón, natural de Villanueva de la Serena, y de doña María del Carmen Calderón-Peñafoel Campos de Orellana, natural de Miajadas; nieto paterno de don Francisco Nogales Calderón, natural de Navalvillar de Pela, y doña María Josefa Blázquez Cabezas, natural de Villanueva; y nieto materno de don Francisco Vicente Calderón y Peñafoel, natural de Badajoz, y doña María Francisca Campos de Orellana, natural de Miajadas. Nació el 2 de dicho mes y año y fue su padrino don Francisco Arauz de Valdivia, presbítero, con licencia del Ilmo. Sr. Prior de



Magacela frey don Francisco Campos de Salcedo en nombre de don José Muñoz de Nogales, Oidor del Consejo del Arzobispado de Toledo, y ambos tíos dentro del cuarto grado paternos del bautizado.

15. Matrimonio canónico contraído en Villanueva de la Serena el 19 de julio de 1774 entre don Antonio Nicolás Nogales Calderón, natural de dicha villa, hijo de don Francisco Nogales Calderón, Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de ella y su vecino, pero natural de Navalvillar de Pela, y de doña María Josefa Blázquez Cabezas, natural de Villanueva, difuntos; y doña María del Carmen Calderón Campos de Orellana, natural de Miajadas, hija de don Francisco Vicente Calderón y Peñafiel natural de Badajoz y de doña María Francisca Campos de Orellana, natural de Miajadas, difunta. «*Celebrose este matrimonio en el Palacio Prioral de esta dignidad de Magacela, casa de morada de la expresada contrayente por muerte del Ilmo. Sr. Frey don Juan Campos de Orellana, Prior de dicho priorato, mi hermano*, (los casó frey don Joaquín Campos de Orellana, del orden y Caballería de Alcántara, Prior dos veces del Sacro y Real Convento de San Benito, Vicario General de los Ejércitos de Su Majestad y su capellán actual de honor, con licencia del Sr. Provisor del Priorato de Magacela, en sede vacante, frey don Pedro Campos de Orellana, su también hermano, y estos tres hermanos de la madre de la contrayente), *en cuya compañía y asistencia se hallaba la novia*». Fueron testigos, entre otros, el expresado don Pedro Campos de Orellana y don Juan Blázquez Cabezas, presbítero, Comisario del Santo Oficio de Llerena, hermano entero de la madre del contrayente.

16. Bautismo de don Antonio Nicolás Joaquín Nogales Calderón Blázquez, hijo de don Francisco Nogales Calderón, Regidor Perpetuo de Villanueva de la Serena y natural de Navalvillar de Pela, y de doña María Blázquez Cabezas, natural de Villanueva de la Serena. Fue su padrino frey don Juan Campos de Orellana, del orden de Alcántara, Ex-prior segunda vez, Visitador de su Sacro y Real Convento, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena, donde se celebró la ceremonia el 13 de diciembre de 1756, y Vicario General del Priorato de Magacela. Nació el 7 de dicho mes y año.

17. Matrimonio canónico celebrado en la Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 13 de abril de 1752 entre don Francisco de Nogales Murillo, hijo de don Bartolomé Nogales, ya difunto y doña Ana Murillo, naturales de Navalvillar de Pela, representado



aquél con poder bastante por don Miguel Calderón de la Barca, Caballero del Hábito de Alcántara; y doña María Josefa Blázquez Cabezas, hija de don Miguel Blázquez y doña Ana Cabezas, difuntos, naturales que fueron de Villanueva de la Serena. Los casó frey don Juan Campos de Orellana, del Orden y Caballería de Alcántara, ex-prior de su Sacro y Real Convento y a la sazón Cura y Beneficiado de la dicha Parroquia de Villanueva de la Serena.

18. Bautismo administrado en la Parroquia de Santa Catalina de Navalvillar de Pela el 18 de febrero de 1721 a don Francisco de Nogales, hijo de don Bartolomé de Nogales y de doña Ana García. Nació el 5 de dicho mes y año.

19. Matrimonio canónico contraído en Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Navalvillar de Pela el 20 de noviembre de 1712 entre don Bartolomé Gómez de Nogales, hijo de don Antonio Gómez de Nogales, difunto, y de doña Ambrosia García, con doña Ana García, hija de don Francisco Sánchez Sierra, difunto, y de doña Catalina Morillo.

20. Bautismo de don Bartolomé Gómez de Nogales, hijo de don Antonio Gómez de Nogales y de doña Ambrosia García, administrado en la Parroquia de Santa Catalina de Navalvillar de Pela el 13 de noviembre de 1683.

21. Matrimonio canónico contraído en la Parroquial de Santa Catalina de Navalvillar de Pela el 9 de enero de 1678 entre don Antonio Gómez de Nogales, hijo de don Bartolomé Gómez de Nogales y de doña María González, con doña Ambrosia García, hija de don Antonio García y de doña María Orna. Los casó Fray Luis de la Serena, monje profeso en la casa convento de Nuestra Señora de Guadalupe.

22. Bautismo de don Antonio Nogales, hijo de don Bartolomé Nogales y de doña María González, celebrado en la Parroquial de Santa Catalina, de Navalvillar de Pela, el 4 de agosto de 1652. Lo bautizó don Juan Fernández Nogales, cura de Acedera, y fue su padrino don Bartolomé González Parralejo, su tío. Nació el 18 de julio de dicho año.

23. Matrimonio canónico contraído en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina, de Navalvillar de Pela, el día 14 de septiembre de 1651, por don Bartolomé Gómez de Nogales con doña María González.

24. Bautismo administrado el día 23 de octubre de 1605 en la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros de Quintana de la Serena a don Bartolomé de Nogales, hijo del Licenciado Bartolomé de Nogales y de doña María Romera.

25. Matrimonio canónico contraído el 20 de abril (de 1593?) a las puertas de su morada por el Licenciado don



Bartolomé de Nogales, hijo de don Pedro de Nogales y de doña Isabel Ortiz, con doña María Calderón, pariente suya en cuarto grado de consanguinidad. No indica los nombres de los padres de la novia.

26. Bautismo de don Pedro de Osma María de los Angeles Márquez de Prado y Becerra, hijo de don Melchor Márquez de Prado, natural de Villanueva de la Serena, y de doña Antonia del Carmen Becerra y Solís, natural de Miajadas; los abuelos paternos del bautizado son don Francisco Antonio Márquez de Prado, ya difunto, Capitán que fue del Regimiento de Aragón, Regidor Perpetuo de Villanueva de la Serena, natural de Siruela, y doña Ana Josefa de la Bastida Cuadrado, natural de Chillón, y los maternos don Antonio Becerra y Salamanca y doña Antonia de Solís y Castañeda, naturales de Miajadas. Se lo administró el 4 de agosto de 1800 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el Prior de Magacela frey don Manuel Feliciano de Silva Pantoja Figueroa Laso de la Vega, nació el día 2 de igual mes y año, y fue su padrino su abuelo materno don Antonio Becerra Salamanca.

27. Matrimonio canónico celebrado en la casa morada del contrayente y luego inscrito en los libros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena, el 20 de junio de 1799, entre don Melchor Márquez de Prado, natural de dicha villa, hijo de don Francisco Antonio Márquez de Prado, ya difunto, natural de Siruela y de doña Ana Josefa de la Bastida, natural de Chillón; nieto paterno de don Bartolomé Márquez de Prado y de doña Teresa Cuadrado de Valencia, natural ésta de Siruela, y materno de don Pedro Santiago de la Bastida, natural de Chillón y de doña Ana Josefa Cuadrado, de la de Siruela; y doña Antonia María del Carmen Becerra y Solís, natural de Miajadas, hija de don Antonio Becerra y Salamanca y de doña María de Solís y Castañeda, naturales de Miajadas; nieta paterna de don Fernando Becerra y Teijeiro, natural de dicha Miajadas, y doña María Gutiérrez de Salamanca, natural de Aceuchal, y materna de don Sebastián de Solís y Gragera y de doña Ana María de Castañeda, naturales de la citada de Miajadas. Los casó el Prior de Magacela frey don Manuel Feliciano de Silva Pantoja Figueroa Laso de la Vega.

28. Bautismo de don Melchor Francisco Bonifacio Márquez de Prado, hijo de don Francisco Márquez de Prado, Capitán de Infantería, Regidor Perpetuo de Villanueva de la Serena, natural de Siruela y de doña Ana Rafaela de la



Bastida y Cuadrado, natural de Chillón; nieto paterno de don Bartolomé Márquez de Prado y de doña Teresa Cuadrado, ambos naturales de Siruela, y materno de don Pedro Santiago de la Bastida, natural de Chillón, y de doña Ana Josefa Cuadrado, de la referida Siruela. Se lo administró, el 11 de junio de 1775, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena, el Prior de Magacela frey don Francisco Campos de Salcedo; fue su padrino don Melchor de Morales, natural de Zalamea de la Serena, primo hermano materno del bautizado, y nació éste el 5 de igual mes y año a las seis de la mañana.

29. Bautismo de don Francisco Antonio Márquez de Prado y Cuadrado, hijo de don Bartolomé Márquez de Prado y de doña Teresa Cuadrado, naturales de Siruela, celebrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua, de dicho Siruela, el 29 de septiembre de 1725. Nació el 16 de dicho mes y año, y fueron sus padrinos don Juan García Cuadrado, presbítero, Familiar del Santo Oficio, y doña Ana Josefa Cuadrado, naturales también de dicha villa.

30. Matrimonio canónico contraído el 29 de octubre de 1759 en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista y Santo Domingo de Silos de la villa de Chillón entre don Francisco Antonio Márquez de Prado, natural y vecino de la villa de Siruela, Capitán de infantería española, y doña Ana Josefa Rafaela de la Bastida, natural y vecina de dicha de Chillón; el dicho don Francisco Antonio Márquez de Prado hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Bartolomé Márquez de Prado y de doña Teresa Cuadrado, naturales y vecinos de aquella villa y la dicha doña Ana Josefa Rafaela de la Bastida, hija legítima y de legítimo matrimonio de don Pedro Santiago de la Bastida, natural y vecino de Chillón, y de doña Ana Josefa Cuadrado, natural de la de Siruela; abuelos paternos del dicho don Francisco los señores don Alonso Márquez de Prado, Caballero que fue de la Orden de Alcántara, y doña María Cuadrado, vecinos de aquella villa, y abuelos maternos don Juan García Cuadrado y doña Teresa Fernández de Valencia, vecinos de aquella; y abuelos paternos de la contrayente don Gonzalo Caballero de la Bastida y doña Elvira de Yegros Masa, naturales y vecinos de Chillón, y los maternos los dichos don Juan García Cuadrado y doña Teresa Fernández de Valencia, vecinos de aquella. Fueron padrinos don Bartolomé Márquez de Prado y doña Rosa Márquez, padre y hermana del dicho don Francisco Antonio, y testigos don Diego de Morales Arce y Reinoso, Conde de la Torre Arce y cuñado de la contrayente y don Juan García Cuadrado, entre otros.



31. Matrimonio canónico contraído el 23 de septiembre de 1.714 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de la villa de Siruela entre don Bartolomé Márquez de Prado, natural de dicha villa, hijo de don Alonso Márquez de Prado, Caballero de Alcántara, Corregidor de Siruela, natural de Villanueva de la Serena, y de doña María Cuadrado, natural de Siruela, ya difunta, y doña Teresa Cuadrado natural de dicha Siruela, hija de don Juan García Cuadrado, Familiar del Santo Oficio de Toledo, Regidor Perpetuo de la referida villa por el Estado Noble y natural de ella, y de doña Teresa Fernández de Valencia, natural de Villacarralón. Los casó frey don Luis García Cuadrado, del hábito de Calatrava, Prior de la Parroquial de San Bartolomé de Almagro, hermano del padre de la contrayente y por tanto ésta sobrina carnal suya.

32. Bautismo de don Bartolomé Márquez de Prado y Cuadrado, hijo de don Alonso Márquez de Prado, Caballero de Alcántara y de doña María Cuadrado, que se le administró en la Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de la villa de Siruela el 17 de septiembre de 1681. Nació el 2 de dicho mes y año y fue su padrino su abuelo materno don Juan García Cuadrado, Familiar del Santo Oficio.

33. Matrimonio canónico contraído en la Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de la villa de Siruela el 20 de octubre de 1680 entre don Alonso Márquez de Prado, Caballero de Alcántara, hijo de don Alonso Márquez de Prado y de doña María de Godoy, todos vecinos de Villanueva de la Serena, y doña María Cuadrado, hija de don Juan García Cuadrado y de doña María Alonso Muñoz, vecinos de Siruela.

34. Bautismo de don Juan Antonio Manuel de los Dolores de Orellana y Díez Madroñero, hijo de don Juan Orellana y Vicioso, natural de Aldeacentenera, y de doña Paula Antonia Díez Madroñero, natural de la Puebla de Alcocer, el que le fue administrado en la Iglesia del Señor Santiago de dicha villa de la Puebla de Alcocer el 22 de junio de 1787. Nació el 16 del mismo mes y año, y fue su madrina su abuela paterna doña Catalina Portillo, viuda de don Ubaldo Orellana Vicioso, vecinos de Herguijuela, siendo sus abuelos maternos don Sebastián Antonio Díez Madroñero y doña María Velasco, vecinos de dicha villa de la Puebla.

35. Matrimonio canónico contraído en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina Virgen y Mártir de Talarrubias el 3 de julio de 1785 por don Juan Antonio de Orellana, natural de Aldeacentenera, hijo de don Ubaldo de Orellana, ya difunto, y de doña Catalina Portillo, con doña Paula Díez



Madroñero, natural de la Puebla de Alcocer, hija de don Sebastián Díez Madroñero y doña María de Velasco.

36. Bautismo de don Juan Antonio de Orellana, hijo de don Ubaldo Arévalo y Orellana y de doña Catalina Portillo, administrado el 24 de febrero de 1759 en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Aldeacentenera. Nació el 2 de dicho mes y año. Al margen de la partida se dice: «*Juan Antonio, hijo de don Ubaldo Arévalo y Orellana y de doña Catalina Portillo. Sus abuelos paternos don Juan de Orellana y Arévalo y doña Juana Vicioso, ésta natural de la villa de Garciez y aquel de Guareña; y maternos Manuel Santiago Portillo, vecino de Torrecillas y Bárbara Sánchez, de esta Aldea*».

37. Matrimonio celebrado en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Aldeacentenera entre don Ubaldo Orellana y doña Catalina Portillo el 27 de noviembre de 1756.

38. Bautismo de don Ubaldo Antonio Orellana, hijo de don Juan de Arévalo y Orellana y doña Juana Vicioso de Hinojosa, celebrado en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Herguijuela (o la Calzada de Herguijuela, nombre con el que también se conoce al pueblo), el 2 de junio de 1737. Nació el 16 de mayo anterior y fue su padrino don Antonio de Arévalo y Orellana, su tío, presbítero.

39. Matrimonio canónico contraído en la Parroquia del Señor San Bartolomé de Herguijuela (o la Calzada de Herguijuela) el 11 de agosto de 1728 entre don Juan de Orellana Arévalo y Contreras, natural de Guareña, hijo de don Antonio de Orellana Arévalo y Contreras y doña Ana de Ceballos y Zúñiga, ya difuntos, naturales, él de Trujillo y ella de la Fuente del Maestre y vecinos de Villanueva de la Serena, con doña Juana Isidora Vicioso de Hinojosa y Tamayo, hija de don Juan Vicioso de Hinojosa y de doña Isabel de Tamayo y Ruiz, ya difuntos, vecinos que fueron de dicha villa de la Calzada y de Trujillo, de donde fue natural la contrayente.

40. Bautismo de don Juan Inocencio de Orellana, hijo de don Antonio de Orellana y Contreras y de doña Ana de Zúñiga y Ceballos, difunta, celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción del lugar de Guareña el 6 de agosto de 1694. Fueron sus padrinos su tío don Alonso de Zúñiga y Ceballos, vecino de Los Santos, y doña Juana Barrero, mujer de don Juan Carrasco.

41. Defunción de doña Ana de Zúñiga Ceballos, mujer de don Antonio de Orellana, ocurrida el 3 de agosto de 1694 en Guareña. Se la enterró en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de dicho lugar, en el primer cuerpo. Murió en el parto de su hijo don Juan Inocencio.



42. Bautismo de don Antonio de Orellana y Arévalo, hijo de don Juan de Orellana y de doña Antonia de Arévalo, celebrado el 30 de enero de 1662 en la Parroquial de Santa María la Mayor de Trujillo. Fue su padrino don Francisco de Arévalo, presbítero.

43. Matrimonio canónico celebrado el 1 de noviembre de 1655 en la Parroquial del Señor San Martín de la ciudad de Trujillo, entre don Juan de Orellana y Contreras, hijo de don Pedro de Orellana y Contreras y de doña María Campos Peñafiel, vecinos de Villanueva de la Serena, con doña Antonia de Arévalo y Ocampo, hija de don Francisco de Arévalo y Ocampo y de doña María de Criado. Los casó el Licenciado don Francisco de Arévalo y Ocampo.

44. Bautismo de don Juan de Orellana y Contreras, hijo de don Pedro de Orellana y Contreras y de doña María de Campos y Cortés, administrado en la Parroquial del Señor Santiago del lugar de Don Benito el 13 de noviembre de 1633. Fue su padrino Diego Sánchez Cortés y testigos Juan Sánchez Cortés y Francisco Sánchez Cortés, vecinos del lugar.

45. Matrimonio canónico contraído el 27 de enero de 1630 en la Parroquial del Señor Santiago del lugar de Don Benito entre don Pedro de Orellana y Contreras, hijo de don Francisco de Orellana y Contreras y de doña Beatriz de Torres, vecinos de Villanueva de la Serena, con doña María de Peñafiel y Cortés, hija de don Diego Sánchez Cortés y doña María González y Campos, vecinos de dicho lugar de Don Benito.

46. Bautismo administrado el 7 de julio de 1611 en la Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena a don Pedro de Orellana, hijo de don Francisco de Orellana Contreras y de doña Beatriz de Torres. Fue su padrino don Rui de Torres, su abuelo.

47. Testamento otorgado el 10 de diciembre de 1874 ante el notario de Villanueva de la Serena don Francisco Valdés por don Antonio de Nogales Granda, en el que, después de declarar llamarse como queda dicho, y ser hijo de don Pedro de Osma de Nogales Calderón y de doña María Josefa Granda Morillo, ambos difuntos, dice estar casado con doña Inocencia de Orellana y Guerrero del Peñón, de la que tiene cuatro hijos llamados Mariano, José, María Josefa y Beatriz, todos mayores de edad: que su hijo Mariano contrajo matrimonio con doña Catalina Golfín y Vargas, falleciendo ésta a los siete meses y unos días de casada; que su hija Beatriz casó con don Juan Morales, vecino de Zalamea; y que nombra por contadores partidores a su herma-

(continuará)